



## COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CHICLANA DE LA FRONTERA**  
R. EE. LL. 01110159

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL CONSEJO LOCAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017.**

**FECHA:** 30 de octubre de 2017.

**HORA:** 19:14 horas, en primera convocatoria y media hora después en segunda convocatoria.

**ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Concejala-Delegada de la Delegación de Cooperación Internacional y presidenta en funciones del Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Dña. María del Carmen Serrano Bohórquez, secretaria por decreto del presente Consejo Local de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, personal administrativo de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María Antonia Gómez Malvar, representante del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía.
- Jorge Guerrero Valle, representante del Grupo Político Municipal Por Chiclana si se Puede.
- María Bordons Alba, representante del Grupo Político Municipal Ganemos.
- Roberto Palmero Montero, representante del Grupo Político Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía.
- María Casso López, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Manuel Tey Orugo, representante de Cáritas Arciprestal de Chiclana.
- Ana Sánchez Frontado y Antonio López Martínez, representantes de la asociación Proyde.
- Jorge Garret Lozano, representante de la Fundación Vicente Ferrer.
- Rosario Sánchez Ramírez y Benedicta Álvarez Berasúain, representantes de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Rafael Serrano Rodríguez, representante de la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo.

La representación de la Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María excusa telefónicamente la inasistencia.

Excusan su inasistencia por correo electrónico, medio telemático utilizado para la notificación de la citación:

- Luis María Calvo Soto, representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.
- La Asociación Madre Coraje.

No excusando la inasistencia el resto de la representación del Consejo Local.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26



000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

Existiendo quorum suficiente en primera convocatoria a fin de celebrar la sesión y estando reunidas todas las personas relacionadas con anterioridad, en el lugar indicado en la citación notificada electrónicamente con Código Seguro de Verificación, Centro Fábrica de la Luz, sala Fátima Mohamed, en calle Segismundo Moret núm. 15.

Y siendo las diecinueve horas y catorce minutos, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la misma, cuyo desarrollo fue el siguiente:

En primer lugar y antes del comienzo del primer punto del Orden del Día, la Presidenta informa sobre la resolución del Decreto núm. 6407, de fecha 19 de octubre de 2017, por el que se resuelve nombrar a Dña. María del Carmen Serrano Bohórquez como Secretaria de las Comisiones de Trabajo de Ayudas de Emergencias y Ayudas Humanitarias celebradas el 25 de octubre del actual, y de las Comisiones de Trabajo ejecutadas para la valoración de proyectos presentados a las Convocatorias Públicas en materia de Cooperación y Educación para el Desarrollo 2017, así como del presente Consejo Local de Cooperación Internacional, consecuente a la situación de Incapacidad Laboral Transitoria en la que se encuentra el técnico de la delegación, Juan Molina Gómez.

Acto seguido, la Presidencia comunica la incorporación al Consejo Local de la entidad Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo, al cumplir los requisitos exigidos en el art. 5 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional.

**Primer Punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

El acta de la sesión anterior de fecha veintiséis de mayo 2017, que fue adjuntada a la citación de la presente mediante correo electrónico para su debido conocimiento a la representación del Consejo Local de Cooperación Internacional, se aprueba por unanimidad.

**Segundo Punto del Orden del Día: Propuesta de la Comisión de Valoración en relación a los proyectos presentados a la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo 2017.**

La Presidenta explica, que siendo el objetivo principal de la Comisión de Trabajo la de facilitar la participación activa de las Ongs y representantes del Consejo Local de Cooperación Internacional en el estudio y valoración de los proyectos presentados a las Convocatorias Públicas de Subvenciones de Proyectos en materia de Cooperación para el Desarrollo del ejercicio de 2017, se informa conforme a lo previsto en el art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional, de todo lo actuado y de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, una vez estudiados y valorados todos los proyectos presentados a la presente; animando a las personas presentes que integran el Consejo, a la participación activa de las próximas comisiones de trabajo que se celebren.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26



000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

Informando a continuación que la Comisión de Valoración se desarrolló desde el día 13 de septiembre hasta el 23 de octubre en horario de mañana todos los días hábiles, y los días 13, 19 y 21 de septiembre por las tardes en horario de 17 a 20,30 horas, facilitando con el amplio calendario la participación de las personas que la integran, sito en la Delegación de Cooperación Internacional (Plaza de las Bodegas-Edificio Mercado de Abastos 1ª planta).

La Secretaria da lectura del escrito presentado por el representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular, en el se expone:

- 1.-Declara que ha estudiado en profundidad todos los proyectos presentados a las convocatorias.
- 2.-Propone que en caso de existir un sobrante en las convocatorias, sea la delegación quién lo asigne a actividades de Sensibilización.

Se explica la Propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, enumerándose todas las entidades y Ongs que han presentado proyectos a la convocatoria, los proyectos presentados conforme a lo previsto en las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Cooperación para el Desarrollo correspondiente al ejercicio 2.017, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2017, y abierto el plazo para la presentación de solicitudes dentro de los quince días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, a través de la plataforma ACCEDE.

Informando que los proyectos fueron recepcionados y analizados por la Delegación de Cooperación Internacional y toda la documentación presentada, para garantizar que las entidades solicitantes adquieran la condición de beneficiarias y como responsable de la tramitación de los expedientes realiza mediante los medios contemplados en las bases cuantos requerimientos fueron necesarios para la subsanación de los defectos y la aportación de los documentos preceptivos en plazo.

La Secretaria enumera todos y cada uno de los proyectos presentados e informa sobre el procedimiento de concesión de las subvenciones, que se realiza a tenor de lo estipulado en las bases de dicha convocatoria correspondiendo el orden de concesión en función de la puntuación obtenida.

Vista la puntuación obtenida y en virtud de la estipulación octava de las bases, la Comisión de Trabajo realiza el siguiente informe-propuesta, que se eleva al presente Consejo Local de Cooperación Internacional aprobándose por unanimidad en este acto:

...//...

“Los proyectos para su estudio y valoración se indican a continuación, especificando la entidad solicitante, el coste total y la duración del proyecto así como el importe solicitado como subvención, relacionándose por orden de presentación en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento:

ONG	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO.	MUJERES ARTESANAS DE LA ETNIA KACHIQUEL COMBATEN LA DESNUTRICIÓN EN SUS FAMILIAS INCORPORÁNDOSE AL PROCESO PRODUCTIVO.	Duración: 8 meses Inicio: 1 de noviembre de 2017 Finalización: 30 de junio de 2018	16.717,00 €	14.040,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

000671a147371203c7207e2282070a38e



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

ASOCIACIÓN PRO-DERECOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	ESCUELA INFANTIL QUE EMPODERA A LAS MAMÁS: REFORMA Y HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA ESCUELA INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES SOLTERAS EN MARRUECOS.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de enero de 2017 Finalización: 31 de diciembre de 2017	13.500,00 €	11.475,00 €
FUNDACIÓN VICENTE FERRER.	MEJORA EN EL ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS DE CALIDAD A PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA (PLHA*) EN ANANTAPUR A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO Y EL TRATAMIENTO.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de enero de 2017 Finalización: 29 de diciembre de 2017	79.714,52 €	14.000,00 €
ASOCIACIÓN PROYDE.	GARANTIZAR EL ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE A JÓVENES ESCOLARES Y FAMILIAS VECINAS AL CENTRO ESCOLAR ST. PAUL DE MARSABIT, EN EL DESIERTO DEL NORTE DE KENIA.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de octubre de 2017 Finalización: 30 de septiembre de 2018	15.957,49 €	13.500,00 €
PROVINCIA IBÉRICA DE LA CONGREGACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA.	EDIFICIO MULTIUSOS DAMIÁN (ASISTENCIA SANITARIA Y ENSEÑANZA ENTRE OTROS) EN EL PUEBLO DE NAKHARA DEPENDIENTE DE LA CIUDAD PHULNAKHARA.	Duración: 12 meses Inicio: 10 de septiembre de 2017 Finalización: 9 de septiembre de 2018	16.600,00 €	14.040,00 €
FUNDACIÓN ÁFRICA DIRECTO.	MEJORA DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LA REGIÓN DE GAMBO (ETIOPÍA) A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE UNA RED DE ASISTENCIA PRIMARIA LIDERADA POR MUJERES.	Duración: 12 meses Inicio: 28 de septiembre de 2017 Finalización: 27 de septiembre de 2018	21.726,00 €	13.710,00 €
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO.	EQUIPAMIENTO ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA Y PARA MUJERES Y JÓVENES DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE LA ESCUELA DE MWEZE, COLECTIVIDAD DE CHIHERANO, TERRITORIO DE WALUNGU, KIVU SUR, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO.	Duración: 12 meses Inicio: 30 de diciembre de 2017 Finalización: 29 de diciembre de 2018	16.540,00 €	14.040,00 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI DE CHICLANA "SADICUM".	CHICLANA POR UNA SALUD BUCODENTAL EN EL SÁHARA.	Duración: 12 meses. Inicio: 1 de diciembre de 2017. Finalización: 30 de noviembre de 2018.	16.518,00 €	14.040,00 €
ASOCIACIÓN BENÉFICA CULTURAL LA ESPERANZA	GARANTIZADO EL ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA RESIDENTES EN LÁBREA (AMAZONAS, BRASIL).	Duración: 12 meses. Inicio: 1 de diciembre de 2017. Finalización: 30 de noviembre de 2018.	20.435,48 €	13.469,63 €
MANOS UNIDAS.	MEJORA DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN ZONA RURAL DE LA REGIÓN DE KARA (TOGO), FASE V.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de enero de 2017 Finalización: 31 de diciembre de 2017	146.757,11 €	10.795,00 €
ASOCIACIÓN MADRE CORAJE.	MEJORA DE LA NUTRICIÓN MATERNO-INFANTIL EN LAS COMUNIDADES RURALES DE MONTEPUEZ Y NAMUNO, CABO DELGADO, MOZAMBIQUE.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de julio de 2017 Finalización: 30 de junio de 2018	56.360,33 €	14.040,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

Habiendo la representación de la Comisión de Trabajo estudiado y valorados, todos y cada uno, de los proyectos presentados a la convocatoria de Cooperación para el Desarrollo, revisada minuciosamente toda la documentación presentada y requerida por la Delegación, la cual ha estado a disposición de las personas integrantes de las comisiones en la mesa de trabajo y tomando como criterios de valoración los establecidos en las bases, la Comisión de Trabajo emite la siguiente puntuación:

SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO 2017.																
ONG	PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUMA	MEDIA	ORDEN
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO.	MUJERES ARTESANAS DE LA ETNIA KACHIQUEL COMBATEN LA DESNUTRICIÓN EN SUS FAMILIAS INCORPORÁNDOSE AL PROCESO PRODUCTIVO.	16.717,00 €	14.040,00 €	68	95	86	86	86	72	93	----	75	92	753	83,66	5
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	ESCUELA INFANTIL QUE EMPODERA A LAS MAMÁS: REFORMA Y HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA ESCUELA INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES SOLTERAS EN MARRUECOS.	13.500,00 €	11.475,00 €	75	103	86	80	-----	73	95	81	76	81	750	83,33	7
FUNDACIÓN VICENTE FERRER.	MEJORA EN EL ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS DE CALIDAD A PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA (PLHA*) EN ANANTAPUR A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO Y EL TRATAMIENTO.	79.714,52 €	14.000,00 €	83	90	82	83	100	72	99	90	78	----	777	86,33	3
ASOCIACIÓN PROYDE.	GARANTIZAR EL ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE A JÓVENES ESCOLARES Y FAMILIAS VECINAS AL CENTRO ESCOLAR ST. PAUL DE MARSABIT, EN EL DESIERTO DEL NORTE DE KENIA.	15.957,49 €	13.500,00 €	91	97	86	-----	107	93	108	85	79	84	830	92,22	1
PROVINCIA IBÉRICA DE LA CONGREGACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA.	EDIFICIO MULTIUSOS DAMIÁN (ASISTENCIA SANITARIA Y ENSEÑANZA ENTRE OTROS) EN EL PUEBLO DE NAKHARA DEPENDIENTE DE LA CIUDAD PHULNAKHARA.	16.600,00 €	14.040,00 €	89	88	78	73	76	49	105	83	-----	72	713	79,22	8
FUNDACIÓN ÁFRICA DIRECTO.	MEJORA DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LA REGIÓN DE GAMBO (ETIOPÍA) A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE UNA RED DE ASISTENCIA PRIMARIA LIDERADA POR MUJERES.	21.726,00 €	13.710,00 €	88	100	84	77	87	90	105	80	80	96	887	88,70	2
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO.	EQUIPAMIENTO ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA Y PARA MUJERES Y JÓVENES DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE LA ESCUELA DE MWEZE, COLECTIVIDAD DE CHIHERANO, TERRITORIO DE WALUNGU, KIVU SUR, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO.	16.540,00 €	14.040,00 €	66	99	70	68	50	68	90	84	93	77	765	76,50	9
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI DE CHICLANA "SADICUM".	CHICLANA POR UNA SALUD BUCODENTAL EN EL SÁHARA.	16.518,00 €	14.040,00 €	76	101	74	86	63	-----	97	82	98	75	752	83,55	6
ASOCIACIÓN BENÉFICA CULTURAL LA ESPERANZA	GARANTIZADO EL ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA RESIDENTES EN LÁBREA (AMAZONAS, BRASIL).	20.435,48 €	13.469,63 €	92	95	64	92	57	95	99	81	96	75	846	84,60	4

1. Representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.
2. Representante del Grupo Político Municipal del Partido Por Chiclana si se Puede.
3. Representante del Grupo Municipal Ganemos.
4. Representante de la Asociación Proyde.
5. Representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
6. Representante de la Asociación Sadicum.
7. Representante de Cáritas Arciprestal de Chiclana.
8. Representate de la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

9. Representante de la Asociación Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.  
 10. Representante de la Fundación Vicente Ferrer.

...//...

...//...

Conceder las subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo a las entidades que figuran a continuación, por los importes que se indican y para los proyectos que asimismo se señalan en el plazo de ejecución previsto, reuniendo los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y en las bases de la convocatoria y formalizadas dentro del plazo fijado en la misma:

ONG	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PROSPUESTA CONCESIÓN
ASOCIACIÓN PROYDE.	GARANTIZAR EL ACCESO SOSTENIBLE AL AGUA POTABLE A JÓVENES ESCOLARES Y FAMILIAS VECINAS AL CENTRO ESCOLAR ST. PAUL DE MARSABIT, EN EL DESIERTO DEL NORTE DE KENIA.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de octubre de 2017 Finalización: 30 de septiembre de 2018	15.957,49 €	13.500,00 €	13.500,00 €
FUNDACIÓN ÁFRICA DIRECTO.	MEJORA DE LA SALUD MATERNO-INFANTIL EN LA REGIÓN DE GAMBO (ETIOPÍA) A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE UNA RED DE ASISTENCIA PRIMARIA LIDERADA POR MUJERES.	Duración: 12 meses Inicio: 28 de septiembre de 2017 Finalización: 27 de septiembre de 2018	21.726,00 €	13.710,00 €	13.710,00 €
FUNDACIÓN VICENTE FERRER.	MEJORA EN EL ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS DE CALIDAD A PERSONAS QUE VIVEN CON VIH/SIDA (PLHA*) EN ANANTAPUR A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE EQUIPOS PARA EL DIAGNOSTICO Y EL TRATAMIENTO.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de enero de 2017 Finalización: 29 de diciembre de 2017	79.714,52 €	14.000,00 €	14.000,00 €
ASOCIACIÓN BENÉFICA CULTURAL LA ESPERANZA	GARANTIZADO EL ACCESO A SANEAMIENTO ADECUADO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA RESIDENTES EN LÁBREA (AMAZONAS, BRASIL).	Duración: 12 meses. Inicio: 1 de diciembre de 2017. Finalización: 30 de noviembre de 2018.	20.435,48 €	13.469,63 €	13.469,63 €
FUNDACIÓN ESPERANZA PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO.	MUJERES ARTESANAS DE LA ETNIA KACHIQUEL COMBATEN LA DESNUTRICIÓN EN SUS FAMILIAS INCORPORÁNDOSE AL PROCESO PRODUCTIVO.	Duración: 8 meses Inicio: 1 de noviembre de 2017 Finalización: 30 de junio de 2018	16.717,00 €	14.040,00 €	14.040,00 €
TOTALES			154.550,49 €	68.719,63 €	68.719,63 €

Desestimar las subvenciones solicitadas en materia de Cooperación para el Desarrollo a las entidades que figuran a continuación, ya que no cumplen con los requisitos necesarios conforme a la normativa aplicable para acceder a la concesión de las subvenciones, por los motivos que se indican:

MANOS UNIDAS.	MEJORA DEL ACCESO AL AGUA POTABLE EN ZONA RURAL DE LA REGIÓN DE KARA (TOGO), FASE V.	No cumple el requisito establecido en el apartado quinto de la estipulación segunda de las Bases. "Disponer de sede social o delegación permanente en el término municipal de Chiclana, con un mínimo de un año de antelación a la publicación de esta convocatoria, dotada de personal voluntario o remunerado, con potestad para presentar, aceptar, justificar y renunciar las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento."
---------------	--	--

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

ASOCIACIÓN MADRE CORAJE.	MEJORA DE LA NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL EN LAS COMUNIDADES RURALES DE MONTEPUEZ Y NAMUNO, CABO DELGADO, MOZAMBIQUE.	Se archiva la solicitud no subsanan los defectos ni aportan la documentación requerida, según lo establecido en la estipulación séptima de las bases.
--------------------------	---	---

Desestimar las subvenciones solicitadas en materia de Cooperación para el Desarrollo a las entidades que figuran a continuación, según lo establecido en el párrafo primero, estipulación octava de las bases, al haber obtenido menor puntuación en aplicación de los criterios expuestos en el Anexo VII de la presente convocatoria:

ONG	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	ESCUELA INFANTIL QUE EMPODERA A LAS MAMÁS: REFORMA Y HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA ESCUELA INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE MADRES SOLTERAS EN MARRUECOS.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de enero de 2017 Finalización: 31 de diciembre de 2017	13.500,00 €	11.475,00 €
PROVINCIA IBÉRICA DE LA CONGREGACIÓN DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA.	EDIFICIO MULTIUSOS DAMIÁN (ASISTENCIA SANITARIA Y ENSEÑANZA ENTRE OTROS) EN EL PUEBLO DE NAKHARA DEPENDIENTE DE LA CIUDAD PHULNAKHARA.	Duración: 12 meses Inicio: 10 de septiembre de 2017 Finalización: 9 de septiembre de 2018	16.600,00 €	14.040,00 €
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO.	EQUIPAMIENTO ESCOLAR PARA EL ALUMNADO DE PRIMARIA Y PARA MUJERES Y JÓVENES DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DE LA ESCUELA DE MWEZE, COLECTIVIDAD DE CHIHERANO, TERRITORIO DE WALUNGU, KIVU SUR, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO.	Duración: 12 meses Inicio: 30 de diciembre de 2017 Finalización: 29 de diciembre de 2018	16.540,00 €	14.040,00 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI DE CHICLANA "SADICUM".	CHICLANA POR UNA SALUD BUCODENTAL EN EL SÁHARA.	Duración: 12 meses. Inicio: 1 de diciembre de 2017. Finalización: 30 de noviembre de 2018.	16.518,00 €	14.040,00 €

Siendo el sobrante en esta convocatoria de 1.480,37€, diferencia entre la suma de los proyectos subvencionados y la partida presupuestaria, consensuándose por unanimidad que sea destinado a actividades de sensibilización municipal.

...//...

**Tercer Punto del Orden del Día: Propuesta de la Comisión de Valoración en relación a los proyectos presentados a la Convocatoria Pública de Subvenciones a Proyectos en materia de Educación para el Desarrollo 2017.**

Se informa conforme a lo previsto en las Bases Reguladoras y Convocatoria de Subvenciones a Proyectos de Educación para el Desarrollo correspondiente al año 2.017, que se han presentado las solicitudes que a continuación se relacionan, reuniendo los requisitos establecidos según el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y en las bases de la convocatoria y formalizadas dentro del plazo fijado en las mismas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclanasahara.es/validacionDoc?cv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

Se explica la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración, desarrollándose simultáneamente los mismos días y participantes que la Comisión de Valoración en relación a la Convocatoria de Cooperación para el Desarrollo, y siguiendo las mismas pautas de trabajo y elaboración de la propuesta, aprobándose por unanimidad en esta sesión:

...//...

En el plazo establecido para la presentación de solicitudes, subsanados los defectos y aportados los documentos requeridos, se han valorado los proyectos que a continuación se indican, especificando la entidad solicitante, el coste total y la duración del proyecto así como el importe solicitado como subvención, relacionándose por orden de presentación en el Registro General de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento:

ONG	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	"THE REAL PURSUIT" EL JUEGO DE LAS PREGUNTAS QUE NADIE DEBERÍA HACERSE.	Duración: 6 meses Inicio: 1 de julio de 2017. Finalización: 31 de diciembre de 2017.	1.100,00 €	880,00 €
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO.	EMPATÍZATE.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de octubre de 2017. Finalización: 30 de septiembre de 2018.	1.700,00 €	1.445,00 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI DE CHICLANA "SADICUM".	SENSIBILIZAR EN SOLIDARIDAD.	Duración: 9 meses. Inicio: 1 de octubre de 2017. Finalización: 30 de junio de 2018.	1.400,00 €	1.190,00 €
MANOS UNIDAS.	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL SOSTENIBLE: (ODS2).	Duración: 6 meses. Inicio: 1 de julio de 2017. Finalización: 31 de diciembre de 2017.	2.318,00 €	1.440,00 €
ASOCIACIÓN ARTESANAS DE CHICLANA.	ENCUENTRO CON LAS ALFARERAS DE IFRANE ALI.	Duración: 6 meses. Inicio: 1 de julio de 2017. Finalización: 31 de diciembre de 2017.	887,00 €	754,00 €

También se han presentado las solicitudes a la presente convocatoria, de conformidad con la estipulación cuarta de las bases, en caso de que el importe total de las subvenciones concedidas a las entidades en la presente convocatoria no supere la cantidad del presupuesto de la misma y se produzca un sobrante, las siguientes:

ONG	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO EN CASO DE SOBRANTE	SUBVENCIÓN SOLICITADA EN CASO DE SOBRANTE
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	SENSIBILIZANDO SOBRE DERECHOS HUMANOS FRENTE AL DISCURSO DEL ODIOS.	Duración: 10 meses. Inicio: 1 de septiembre de 2017. Finalización: 31 de junio de 2018.	4.800,00 €	4.080,00 €
PROYDE	JÓVENES POR EL CONSUMO RESPONSABLE. ¿TE ATREVES A CAMBIAR?.	Duración: 7 meses Inicio: 1 de octubre de 2017. Finalización: 30 de abril de 2018.	2.270,00 €	1.820,00 €

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>



Del mismo modo la Comisión de Trabajo emite la siguiente puntuación a los proyectos presentados a la convocatoria de Educación para el Desarrollo:

SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2017.																
ONG	PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	SUMA DE TOTALES	MEDIA	ORDEN
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	SENSIBILIZANDO SOBRE DERECHOS HUMANOS FRENTE AL DISCURSO DEL ODIO.	1.716,00 €	1.458,00 €	33	52	46	48	----	52	50	49	41	34	405	45,00	2
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	"THE REAL PURSUIT" EL JUEGO DE LAS PREGUNTAS QUE NADIE DEBERÍA HACERSE.	1.100,00 €	880,00 €	36	38	36	48	33	52	50	45	46	44	428	42,80	4
PROYDE	JÓVENES POR EL CONSUMO RESPONSABLE. ¿TE ATREVES A CAMBIAR?.	1.908,00 €	1.458,00 €	41	48	44	----	42	50	46	51	46	44	412	45,77	1
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO.	EMPATÍZATE.	1.700,00 €	1.445,00 €	29	47	36	28	28	49	39	50	52	46	404	40,40	5
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI DE CHICLANA "SADICUM".	SENSIBILIZAR EN SOLIDARIDAD.	1.400,00 €	1.190,00 €	37	47	40	47	43	----	45	47	48	35	389	43,22	3

1. Representante del Grupo Político Municipal del Partido Popular.
2. Representante del Grupo Político Municipal del Partido Por Chiclana si se Puede.
3. Representante del Grupo Municipal Ganemos.
4. Representante de la Asociación Proyde.
5. Representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
6. Representante de la Asociación Sadicum.
7. Representante de Cáritas Arciprestal de Chiclana.
8. Representante de la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo.
9. Representante de la Asociación Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María.
10. Representante de la Fundación Vicente Ferrer.

...//...

...//...

Conceder las subvenciones en materia de Educación para el Desarrollo a las entidades que figuran a continuación, por los importes que se indican y para los proyectos que asimismo se señalan en el plazo de ejecución previsto, reuniendo los requisitos establecidos en el art. 13 de la Ley General de Subvenciones y en las bases de la convocatoria y formalizadas dentro del plazo fijado en la misma.

Todo ello y teniendo en cuenta que el importe máximo a solicitar en esta convocatoria de 1.458€, es decir el 20% del presupuesto total destinado a la misma, habiendo solicitado un importe mayor la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía y la Asociación Proyde, teniendo en cuenta la estipulación cuarta de las bases:

*"El importe concedido a cada entidad, a través de esta convocatoria, no será, en ningún caso, superior al 20% del presupuesto total destinada a la misma; salvo que el importe total de las subvenciones concedidas a las entidades en la presente convocatoria, no superen la cantidad del presupuesto destinado a esta convocatoria y se produzca un sobrante suficiente como para ampliar el porcentaje a subvencionar."*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

El total del presupuesto solicitado asciende a la cantidad de 6.431€ y existiendo un sobrante de 859€, se acuerda por unanimidad conceder a la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía 1.955€ y a la Asociación Proyde 1.820€, habiéndose solicitado motivadamente una ampliación del importe máximo a subvencionar en caso de existir un sobrante según la estipulación cuarta de las bases.

ONG	PROYECTO	DURACIÓN DEL PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PROSPUESTA CONCESIÓN
ASOCIACIÓN PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA.	SENSIBILIZANDO SOBRE DERECHOS HUMANOS FRENTE AL DISCURSO DEL ODIOS.	Duración: 10 meses. Inicio: 1 de septiembre 2017. Finalización: 31 de junio 2018.	4.800,00 €	4.080,00 €	1.955,00 €
CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	“THE REAL PURSUIT” EL JUEGO DE LAS PREGUNTAS QUE NADIE DEBERÍA HACERSE.	Duración: 6 meses Inicio: 1 de julio de 2017. Finalización: 31 de diciembre de 2017.	1.100,00 €	880,00 €	880,00 €
PROYDE	JÓVENES POR EL CONSUMO RESPONSABLE. ¿TE ATREVES A CAMBIAR?.	Duración: 7 meses Inicio: 1 de octubre de 2017. Finalización: 30 de abril de 2018.	2.270,00 €	1.820,00 €	1.820,00 €
FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DOCTOR MANUEL MADRAZO.	EMPATÍZATE.	Duración: 12 meses Inicio: 1 de octubre de 2017. Finalización: 30 de septiembre de 2018.	1.700,00 €	1.445,00 €	1.445,00 €
ASOCIACIÓN DE AYUDA AL PUEBLO SAHARAUI DE CHICLANA “SADICUM”.	SENSIBILIZAR EN SOLIDARIDAD.	Duración: 9 meses. Inicio: 1 de octubre de 2017. Finalización: 30 de junio de 2018.	1.400,00 €	1.190,00 €	1.190,00 €
TOTALES			11.270,00 €	9.415,00 €	7.290,00 €

Desestimar las subvenciones solicitadas en materia de Educación para el Desarrollo a las entidades que figuran a continuación, ya que no cumplen con los requisitos necesarios conforme a la normativa aplicable para acceder a la concesión de las subvenciones, por los motivos que se indican:

MANOS UNIDAS.	PROYECTO DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL SOSTENIBLE: (ODS2).	No cumple el requisito establecido en el apartado quinto de la estipulación segunda de las Bases. “Disponer de sede social o delegación permanente en el término municipal de Chiclana, con un mínimo de un año de antelación a la publicación de esta convocatoria, dotada de personal voluntario o remunerado, con potestad para presentar, aceptar, justificar y renunciar las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento.”
ASOCIACIÓN ARTESANAS DE CHICLANA.	ENCUENTRO CON LAS ALFARERAS DE IFRANE ALI.	No cumple el requisito establecido en el apartado octavo de la estipulación segunda de las Bases. “De acuerdo con sus estatutos, tener entre sus fines la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo y/o de educación al desarrollo, ayuda humanitaria o de fomento de la solidaridad internacional, o cualquier actividad cuyos objetivos estén encaminados a favorecer el desarrollo socio-económico, cultural, personal o de cualquier otra índole, de la población o sectores de población de países en vías de desarrollo. “

...//...

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26



000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

**Cuarto Punto del Orden del Día: Información sobre la Comisión de Ayuda de Emergencia.**

Se informa sobre la propuesta elaborada por las personas integrantes de la Comisión de Trabajo en la reunión celebrada el 25 de octubre de 2017 y sobre la concesión de las Ayudas de Emergencias en la presente sesión, según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional, así como del trámite administrativo realizado para que surta efecto en los departamentos encargados del pago, se transcribe literalmente el acta:

**ACTA DE LA COMISIÓN DE AYUDA DE EMERGENCIA DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017.**

**FECHA:** 25 de octubre de 2017.

**HORA:** 11 horas (1ª convocatoria).

**ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Teniente Alcalde Delegada de Cooperación Internacional y presidenta de la Comisión de Ayuda de Emergencia de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María del Carmen Serrano Borhórquez, técnica de la Delegación de Cooperación Internacional y secretaria de la Comisión de Ayuda de Emergencia de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, personal administrativo de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María Luisa Virués Velázquez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Ana Sánchez Frontado, representante de la Asociación Proyde.

Excusando telefónicamente la inasistencia, Manuel Tey Orugo, representante de Cáritas Arciprestal de Chiclana, el día 24 de octubre de 2017.

Habiéndose notificado la citación correctamente por medios electrónicos, a la dirección facilitada a la Delegación previamente autorizada.

Siendo las once horas y cuatro minutos, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, cuyo desarrollo fue el siguiente:

**Objetivo principal para la celebración de la Comisión de Ayuda de Emergencia.**

El objetivo principal para la celebración de la Comisión de Ayuda de Emergencia es el estudio de las propuestas que se hayan presentado al día de la fecha, así como el de las sugerencias y aportaciones que las personas integrantes de la Comisión hayan realizado.

**Composición de la Comisión de Ayuda de Emergencia.**

Conforme a lo previsto en el capítulo IV, art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional se constituye la Comisión de Ayuda de Emergencia, integrada por:

- Representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana "Sadicum".
- Representante de la Asociación Proyde.
- Secretaría de la Comisión de Ayuda de Emergencia de Cooperación Internacional.
- Presidencia de la Comisión de Ayuda de Emergencia de Cooperación Internacional.

**Dotación económica para Ayuda de Emergencia.**

Se informa que la concesión económica asignada en el presupuesto del ejercicio 2017 de la Delegación de Cooperación para tal fin asciende a 14.000€, en la partida presupuestaria 2316-480.

**Estudio de las propuestas presentadas a la Comisión de Ayuda de Emergencia.**

Se presentan dos propuestas registradas de entrada en este Excmo. Ayuntamiento, las cuales se describen a continuación por orden cronológico:

**Primera.-** Propuesta presentada con número de registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento 31.359, de fecha 19 de octubre de 2017, por la Fundación para la Cooperación Internacional Doctor Manuel Madrazo.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

Solicitan Ayuda de Emergencia por importe de 10.001€ para la asistencia a 30 familias damnificadas en San Sebastián Coatán, en el departamento de Huehuetenango, por el terremoto acaecido el 7 de septiembre, con epicentro en el golfo de Tehuantepec en Chiapas (México), con repercusión en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, siendo estos los más afectados en la República de Guatemala.

Siendo la población beneficiaria directa 30 familias víctimas del terremoto, que suponen aproximadamente 210 personas, de las que 160 son niños/as menores de 15 años.

En este proyecto las actividades principales serán las de creación del equipo de coordinación, contratación de logista y persona técnica de proyectos. Además de la compra de materiales y distribución de láminas de techo para las casas, entrega de kits de higiene, seguridad alimentaria, potabilización del agua, abrigo y cocina.

**Segunda.-** Propuesta presentada con número de registro de entrada en este Excmo. Ayuntamiento 31.741, de fecha 23 de octubre de 2017, por la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo.

Solicitando Ayuda de Emergencia a este Ayuntamiento por importe de 7.000€ para la reconstrucción de los negocios y viviendas familiares que quedaron en nulas condiciones de habitabilidad tras el terremoto acaecido el 19 de septiembre, en los Municipios de Jojutla y Jonacatepec, pertenecientes al Estado de Morelos, en Méjico.

Exponen que la ayuda solicitada beneficiará directamente a tres 3 familias para la reconstrucción de sus negocios, aunque indirectamente se beneficiaran el total de la población del municipio de Jojutla, motivando y justificando la selección por distintas razones.

El importe concedido se destinaría a la compra y entrega de material de construcción Ecoblocks, con capacidad anti-sísmica. Dicho material será entregado a las tres familias beneficiarias, que con la supervisión del personal técnico, realizarán la reconstrucción de sus viviendas.

#### **Concesión de la Ayuda de Emergencia.**

Vistas las propuestas presentadas y según un exhaustivo estudio y deliberación, se resuelve conceder el importe total de la partida presupuestaria a fin de contribuir desde nuestro municipio con las solicitudes presentadas por las entidades y asignarlo de la siguiente forma:

1.-Conceder Ayuda de Emergencia por la cantidad de 10.000€ a la Fundación para la Cooperación Internacional Doctor Manuel Madrazo, para contribuir a aliviar la situación que sufre la población de Guatemala afectadas por el terremoto, que deberá presentar reformulación de la solicitud presentada.

2.-Conceder Ayuda de Emergencia de 4.000€ a la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población de Méjico afectadas por el terremoto, que deberá presentar reformulación de la solicitud presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las once horas y veinticinco minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria del Consejo Local de Cooperación Internacional, por decreto de la Alcaldía, núm. 6407, de fecha 19 de octubre de 2017, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Delegada de Cooperación Internacional.

**LA PRESIDENTA.**

**Fdo.: Josefa Vela Panés.**

**LA SECRETARIA.**

**Fdo.: Dña. María del Carmen Serrano Bohorquez.**

**RPTE.ASOCIACIÓN PROYDE.**

**Fdo.: Ana Sánchez Frontado.**

**RPTE. ASOCIACIÓN AYUDA AL PUEBLO SAHARAU DE CHICLANA "SADICUM".**

**Fdo.: María Luisa Virués Velázquez.**

**La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).**

#### **Quinto Punto del Orden del Día: Información sobre la Comisión de Ayuda Humanitaria.**

Del mismo modo que el punto anterior se informa sobre la propuesta elaborada por las personas integrantes de la Comisión de Trabajo en la reunión celebrada el 25 de octubre de 2017 y sobre su concesión, según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional, y sobre el trámite administrativo para su pago por los departamentos encargados, se transcribe literalmente el acta:

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

“

**ACTA DE LA COMISIÓN DE AYUDA HUMANITARIA DE LA DELEGACIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2017.**

**FECHA:** 25 de octubre de 2017.

**HORA:** 11:30 horas.

**ASISTENTES:**

- Josefa Vela Panés, Teniente Alcalde Delegada de Cooperación Internacional y presidenta de la Comisión de Ayuda de Emergencia de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María del Carmen Serrano Borhórquez, técnica de la Delegación de Cooperación Internacional y secretaria de la Comisión de Ayuda de Emergencia de la Delegación de Cooperación Internacional.
- Ana García Moreno, personal administrativo de la Delegación de Cooperación Internacional.
- María Luisa Virués Velázquez, representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana “Sadicum”.
- Juana González García e Isabel Martínez Góngora, representantes de la Asociación Madre Coraje.
- María Casso López, representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.

Habiéndose notificado la citación correctamente por medios electrónicos, a la dirección facilitada a la Delegación previamente autorizada.

Siendo las once horas y treinta minutos, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, cuyo desarrollo fue el siguiente:

**Objetivo principal para la celebración de la Comisión de Ayuda Humanitaria.**

El objetivo principal para la celebración de la Comisión de Ayuda Humanitaria es la de elaborar una propuesta para la dotación económica a proyectos de Ayuda Humanitaria como único punto del Orden del Día, mediante el estudio de las propuestas presentadas hasta el 30 de septiembre del año en curso, así como el estudio de las sugerencias y aportaciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

La dotación económica asignada en el presupuesto de la Delegación de Cooperación del ejercicio 2017 para tal fin es de 4.536 €, en la partida presupuestaria 2316-48902.

**Composición de la Comisión de Ayuda Humanitaria.**

Conforme a lo previsto en el capítulo IV, art. 12 del Reglamento del Consejo Local de Cooperación Internacional se constituye la Comisión de Ayuda Humanitaria, integrada por:

- Representante de la Asociación Ayuda al Pueblo Saharaui de Chiclana “Sadicum”.
- Representante de la Asociación Madre Coraje.
- Representante de la Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía.
- Secretaría de la Comisión de Ayuda Humanitaria de Cooperación Internacional.
- Presidencia de la Comisión de Ayuda Humanitaria de Cooperación Internacional.

**Estudio de las propuestas presentadas a la Comisión de Ayuda Humanitaria.**

Se presentan cuatro propuestas registradas de entrada en este Excmo. Ayuntamiento, las cuales se describen a continuación por orden cronológico:

1.- Primera propuesta presentada con número de registro de entrada en este Ayuntamiento de Chiclana 6378, de fecha 1 de marzo de 2017, por la Asociación Madre Coraje, solicitando Ayuda Humanitaria a este Ayuntamiento la cantidad de 3.000€ para contribuir a mejorar las condiciones de vida, y atender a la población en estado de emergencia por las lluvias, huacos e inundaciones en la zona norte, centro y sur de Perú.

La Asociación Madre Coraje coopera en Perú desde hace más de 23 años, conociendo las necesidades de la población a través de personas cooperantes, colaboradoras, personal técnico y el permanente contacto con las Contrapartes Locales (receptoras de la ayuda y encargadas de su distribución y reparto) así como con las personas beneficiarias.

La entidad se caracteriza por enviar contenedores con Ayuda Humanitaria a organizaciones peruanas que luchan por su desarrollo, principalmente, organizaciones que luchan por la infancia en situación de riesgo así como la asistencia de ayuda humanitaria a comunidades en situación de emergencias.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?rsv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

La Asociación Madre Coraje expone que la ayuda se destinaría al envío de un contenedor, donde se compromete que al menos el 80% será ayuda humanitaria específica de emergencia (alimentos envasados, ropa de abrigo, shorts, polos, mantas, jabón, material sanitario, carpas etc....) el resto de la ayuda sería de libros, material escolar, juguetes,....

La organización encargada del reparto de estos bienes sería Cáritas Perú debido a su conocimiento de la zona, de las instituciones y de sus recursos humanos, que hacen que la ayuda sea eficiente y puedan llevar a cabo un buen seguimiento.

La Asociación Madre Coraje expone que la población beneficiaria directa será de 1.802 familias en total 5.410 personas, priorizándose en este proyecto la ayuda a menores de cinco años, mujeres gestantes y población de mayores.

Toda la intervención va acompañada de acciones de prevención y mitigación de riesgos en las comunidades Altoandinas, acorde a la planificación estratégica de Cáritas Perú, donde uno de sus objetivos consiste en reducir los niveles de riesgos en la comunidades más vulnerables, contribuyendo a su desarrollo sostenible.

2.- Segunda propuesta presentada con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 28731, de fecha 29 de septiembre de 2017, por la entidad Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María solicitando ayuda humanitaria de 4.000€ para el desayuno de la población infantil en Kinshasa República Democrática del Congo, que será la única comida que hagan al día.

La entidad expone que el 80% de la población está atrapada en la extrema pobreza y más del 70% padece una nutrición insuficiente y que la entidad llevan a cabo en Kinshasa desde hace 30 años una campaña de nutrición para la más débil en el barrio de Zakombi. Exponen que la nutrición de la población infantil hace que desarrollen defensas para que combatan enfermedades como la malaria, pues de cada cinco menores muere uno antes de cumplir el año. Con esta campaña de nutrición que llevan a cabo todo el año, consiguen que lleguen a una edad en la que son más fuertes y resistentes, y cuando van a la escuela después de comer pueden concentrarse en los estudios. La entidad atiende actualmente a 550 menores y con la ayuda solicitada llegarían a 300 más, costando 20€ al año la ayuda por cada menor.

El proyecto consistiría en la compra de alimentos por la contraparte para elaborar el desayuno, teniendo creada una infraestructura con personal de las comunidades que van a la ciudad una vez al mes a 25 km de distancia para la compra de leche, arroz, azúcar y harina. Todos los meses pesan y miden a los/las escolares de corta edad para hacerles un seguimiento, y realizan actuaciones de sensibilización dirigida a toda la población para concienciarles de lo mortal que puede ser la desnutrición, visitando a las familias para detectarla e informando a las madres para que sepan valorar la desnutrición severa en sus hijos e hijas.

La Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María llevan trabajando con las personas más débiles y empobrecidas desde hace más de 70 años, consiguiendo reducir la mortalidad infantil en un 60%, y especialmente en niños y niñas antes de cumplir el año de edad. Por otro lado, el rendimiento en la población escolar es mayor y las niñas dejan de quedarse en casa para cuidar a sus hermanos y hermanas para asistir a clases, participando en el proyecto madres que a la vez se benefician.

3.- Tercera propuesta presentada con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 28742, de fecha 29 de septiembre de 2017, por la Asociación Proyde solicitando Ayuda Humanitaria para la asistencia a las necesidades básicas de niños y niñas Sirias e Iraquíes refugiadas en el Sur y Centro del Líbano, solicitando la cantidad de 4.508,40€.

Exponen que la principal motivación de esta actuación humanitaria, es la grave situación de las familias sirias e iraquíes desplazadas y refugiadas en territorio libanés, a consecuencia de los conflictos bélicos en sus respectivos países, de los cuales tuvieron que huir para salvar sus vidas. En el Líbano se estima que hay cerca de un millón y medio de personas refugiadas, siendo difícil de evaluar el número exacto de personas refugiadas iraquíes, ya que estas familias desplazadas entran en Líbano con visa de turistas, y como consecuencia no se les considera la condición de refugiadas.

Siendo la Asociación FRATELLI fruto de la reflexión de los Institutos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (La Salle) y de los Hermanos Maristas, dedicados a la educación de menores y jóvenes con centros educativos en Líbano, en la región de Beirut y Sidón. Su objetivo es el de responder a la situación crítica y de emergencia de los niños/as y jóvenes y sus familias, desplazados hasta el Líbano a causa de la guerra en Siria y en Irak. Conociendo el drama que están viviendo y las dificultades que pasan en los campos de personas refugiadas, carentes de casi todo, por ello, su trabajo con estas familias se dirigen a desarrollar programas socioeducativos y acciones de ayuda humanitaria, relacionadas con el reparto de alimentos, medicinas, ropa, centrándose especialmente en el grupo más vulnerable, que es la población infantil.



000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

La Asociación Proyde pretende con este proyecto atender, durante 6-7 meses, las necesidades básicas (de ropa, productos de higiene y limpieza) de 360 niños y niñas de las zonas antes descritas, con el fin de garantizarles una mayor capacidad para superar la adversidad y reducir su sufrimiento. Este apoyo se complementa con un plan de atención socioeducativa (ya en marcha) que desarrollan los socios locales en centros propios habilitados para ello, en cada localidad.

4.- Cuarta propuesta presentada con número de registro de entrada en este Ayuntamiento 28814, de fecha 29 de septiembre de 2017, por la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo, solicitando 5.000€ para la atención integral de 216 niñas de 2 a 18 años víctimas de la violencia de género en Sur Kivu RD Congo.

La Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo expone que estando el RD Congo en una situación de crisis crónica, y necesitando ayuda urgente el 8% de la población según datos de Naciones Unidas. En la provincia de Kivu Sur, según fuentes internacionales las violaciones a niñas y mujeres en el 2016 ha superado las 10.000 y la impunidad de las personas agresoras es prácticamente absoluta, ante esta situación la Ong local Cooper Conga da apoyo a mujeres y niñas desde el 2014, además de psicológico y acompañamiento integral a niñas entre 2 y 18 años.

Siendo el objetivo específico del proyecto el de construir resiliencia y oportunidades para 216 menores víctimas de las agresiones, se entregaría 100 kits pep-retrovirales a los hospitales adheridos al programa, se atendería en los hospitales a las menores hasta el alta médica, y continuaría con visitas de seguimiento médico y apoyo psicológico.

La Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo expone que un objetivo fundamental del proyecto es lograr que la totalidad de las menores adscritas al programa de atención a víctimas de violencia sexual estén escolarizadas.

#### **Concesión de la Ayuda Humanitaria.**

Vistas las propuestas presentadas y según el estudio y valoración efectuada por las personas integrantes de la comisión, se resuelve conceder el importe total de la partida presupuestaria a fin de contribuir desde nuestro municipio con las aportaciones solicitadas por las entidades y asignarlo de la siguiente forma:

1.-Conceder Ayuda Humanitaria por valor de 3.000€ a la Asociación Proyde para contribuir a la asistencia básicas de niños y niñas Sirias e Iraquíes refugiados en el Sur y Centro de Líbano, que deberán presentar reformulación de la solicitud presentada.

2.-Conceder Ayuda Humanitaria por valor de 1.536€ a la entidad Provincia Ibérica de la Congregación de los Sagrados Corazones de Jesús y María para el desayuno de la población infantil en Kinshasa República Democrática del Congo, que deberán presentar reformulación de la solicitud presentada.

3.- Desestimar la ayuda solicitada por la Fundación Esperanza para la Cooperación y el Desarrollo para la atención integral de 216 niñas de 2 a 18 años víctimas de la violencia de género en Sur Kivu, RD Congo, por considerarse que no cumple con los requisitos para la concesión de la ayuda humanitaria solicitada. Consensuándose que es un proyecto que podría cumplir los requisitos, el objeto y finalidad exigidos en la Convocatoria Pública de Subvenciones en materia de Cooperación para el Desarrollo al entenderse, cómo regula las bases de la mencionada convocatoria, que las acciones del proyecto tienen por finalidad contribuir al desarrollo humano, cultural, social y económico sostenible de los grupos humanos, países y comunidades más empobrecidas, todo ello y de conformidad con el artículo 12 de la Ley Estatal 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación para el Desarrollo que define la Ayuda Humanitaria "Como el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de las poblaciones víctimas de catástrofe natural o causadas por el hombre o que padecen una situación de conflicto bélico".

4.- Desestimar la ayuda solicitada por la Asociación Madre Coraje, para contribuir a mejorar las condiciones de vida, y atender a la población en estado de emergencia por las lluvias, huaicos e inundaciones en la zona norte, centro y sur de Perú, ya que una vez realizado el estudio y valoración de todas las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta que la dotación económica de la partida presupuestaria de Ayuda Humanitaria es de 4.536€, se desestima la solicitud mencionada al no existir crédito disponible suficiente para la concesión.

#### **Aprobación borrador de las normas que regulan las Acciones de Ayudas Humanitarias.**

El borrador de propuesta adoptado por la Comisión de Ayuda Humanitaria deberá ser elevado al Consejo Local de Cooperación Internacional en la próxima sesión que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las doce horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria del Consejo Local de Cooperación

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26



000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacion/Doc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>

Internacional, por decreto de la Alcaldía, núm. 6407, de fecha 19 de octubre de 2017, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Delegada de Cooperación Internacional.

**LA PRESIDENTA.**

Fdo.: Josefa Vela Panés.

**LA SECRETARIA.**

Fdo.: Dña. María del Carmen Serrano Bohorquez.

**RPTE. ASOCIACIÓN PRO-DERECOS  
HUMANOS DE ANDALUCÍA**

Fdo.: María Casso López.

**RPTE. ASOCIACIÓN MADRE CORAJE**

Fdo.: Juana González García.

**RPTE. ASOCIACIÓN AYUDA AL PUEBLO  
SAHARAUI DE CHICLANA "SADICUM".**

Fdo.: María Luisa Virués Velázquez.

*La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).*

**Sexto Punto del Orden del Día: Ruegos y preguntas.**

Se consensua que en las próximas comisiones de trabajo se estudie que aquellas entidades que presenten proyectos a las convocatorias o solicitudes de ayudas no integren la Comisión de Trabajo correspondiente, atendiendo a los principios de equidad e igualdad.

La Presidencia a petición de la representante del Grupo Municipal Ganemos enumera y especifica las actuaciones realizadas por la delegación hasta la fecha para hacer visible y sensibilizar a la ciudadanía sobre la grave situación que sufre la población refugiada, siendo las siguientes:

- Exposición "Otras niñas" en la Biblioteca Municipal, desde el 12 al 31 de octubre.
- Exposición Centro Fábrica de la Luz "Alfareras Artesanas" del 6 de septiembre al 30 de octubre de 2017, gestionada por la UCA.
- Exposición prevista ODS (Objetivo Desarrollo Sostenible) subvencionada por la Diputación de Cádiz y facilitada por FAMSÍ, consistiendo en 10 roll-up disponible a partir del 17 de noviembre.
- Plan Formativo previsto en materia de asilo e interculturalidad impartido por Cruz Roja.
- Conmemoración Día de los Derechos Humanos, 11 de diciembre en el Teatro Moderno, con la activa participación del alumnado de centros educativos de la ciudad.
- Talleres sobre Población Refugiada e Inmigración, "88 Piedras" impartidos por Taetro.
- Talleres "Ser Persona Refugiada" impartidos por Alfonso Sánchez y varios dinamizadores, dirigidos a estudiantes de Secundaria y Bachiller.

A petición de varias personas presentes se solicita un espacio para la celebración de una reunión informal del grupo de trabajo de algunas personas representantes del Consejo. Atendiendo a la petición la Presidenta facilita la disposición de la sala Fátima Mohamed, en la Fábrica de la Luz, sita en calle Segismundo Moret núm. 15, el día 8 de noviembre, de las 18,30 a las 20 horas, comprometiéndose el grupo de trabajo a informar al Consejo sobre las decisiones adoptadas.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26

000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>



Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara terminada la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y nueve minutos. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria, extendiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y Delegada de Cooperación Internacional.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

**LA PRESIDENTA.**  
Fdo.: Josefa Vela Panés.

**LA SECRETARIA.**  
Fdo.: M. Carmen Serrano Bohórquez.

*La presente Acta puede contener datos de carácter personal objeto de protección, que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Datos de Carácter Personal, se encuentran omitidos y sustituidos por asteriscos (\*) entre dos almohadillas (#).*

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VELA PANES JOSEFA	18/07/2018 10:56:53
SERRANO BOHORQUEZ CARMEN	18/07/2018 08:54:26



000671a147371203c7207e2282070a38e

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiciana.es/validacionDoc?csv=000671a147371203c7207e2282070a38e>